

CONDICIONES DE PROMOCIÓN

Pasá tu SINPE Móvil a Coocique

2021

PRESENTACIÓN:

El presente documento, servirá como marco legal durante la vigencia de la Promoción **“Pasá tu SINPE Móvil a Coocique”** de COOCIQUE R. L. quien emite el presente Reglamento que se registró por las leyes de la materia, así como las siguientes cláusulas y condiciones:

Al participar de esta promoción, los participantes aceptan todas y cada una de las condiciones de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con esta promoción.

Ninguna persona podrá interpretar o modificar el presente reglamento si no es con la autorización previa y expresa por parte de COOCIQUE R.L. Por consiguiente, cualquier asunto que se presente con respecto a este reglamento, será resuelto por COOCIQUE R.L., en estricto apego a las leyes, usos y costumbres de la República de Costa Rica. La reproducción total o parcial de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA.

Coocique R.L., se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.

I. ORGANIZADOR Y MARCA PATROCINADORA.

1. La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Ciudad Quesada, pudiendo abreviarse COOCIQUE R.L, con cédula jurídica tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco doscientos noventa, con domicilio en Ciudad Quesada, con sus oficinas centrales situadas costado oeste de la catedral, es el Organizador Oficial de la Promoción denominada **“Pasá tu SINPE Móvil a Coocique”** la cual a nombre de Coocique en Línea, es el patrocinador de la promoción, sin perjuicio de realizar un convenio con una o más marcas patrocinadoras.

II. DESCRIPCIÓN Y PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.

2. Para hacer uso del servicio Sinpemóvil, se requiere ser de previo asociado de la Cooperativa y poseer una cuenta a la vista en colones.

2.1 Mediante la plataforma SINPE Móvil en Coocique, el asociado puede realizar las siguientes transacciones: realizar transferencias a otros números asociados a SINPE Móvil, realizar consultas del saldo de la cuenta asociada, modificar su límite diario y consultar los comprobantes de las transferencias SINPE Móvil enviadas y recibidas (salientes y entrantes).

2.2 El objetivo de la presente promoción es premiar la activación de los asociados en el uso de SINPE Móvil desde las plataformas transaccionales de Coocique, Coocique.com y App Móvil Coocique.

2.4 Premios:

2.4.1 3 rejoles inteligentes

2.4.2 El sorteo se realizará entre todos los asociados que hayan activado su Sinpemóvil en Coocique entre el 15 de junio y el 15 de agosto de 2021.

IV. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

4. El período de participación en la promoción comprende del 15 de JUNIO del año 2021 hasta el 15 de AGOSTO del 2021.

4.1 En el sorteo solo participarán quienes hayan activado su Sinpemóvil entre las fechas de vigencia de la promoción.

V. FECHAS DE LOS SORTEOS Y RECLAMO DE PREMIOS

5. Las fechas de realización de los sorteos y el reclamo de premios se detallan a continuación:

5.1 El sorteo se realizará en forma electrónica, mediante el sistema de rifas electrónico de la Cooperativa, en Oficinas Centrales de Coocique ubicadas costado oeste de la catedral de Ciudad Quesada, el 25 de agosto de 2021, en presencia de dos colaboradores de la Cooperativa y de un representante de la Auditoría Interna de la Cooperativa.

5.2 En el sorteo saldrán favorecidos 3 ganador, quien será contactado vía telefónica. Además, se anunciará el nombre ganador en redes sociales oficiales de Coocique.

5.3 Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo después de haberse celebrado el sorteo para presentarse a reclamar el premio. Si transcurrido este plazo no se han presentado, perderá el derecho correspondiente.

VI. CONDICIONES, REQUISITOS Y EXCEPCIONES

6. Este Reglamento aplica para todos los asociados(as) y clientes de Coocique R.L., que activen su Sinpemóvil durante el periodo de la promoción.

7. Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten el presente Reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.

8. Este reglamento estará disponible para ser consultado durante la vigencia de la promoción en el Sitio Web Oficial de la cooperativa www.coocique.fi.cr

9. Los demás Productos y Servicios de Coocique R.L. no participan en esta promoción.

10. La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique, R. L. llegase a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza

mayor. Esta situación, de darse, se dará a conocer en un medio de comunicación de alcance nacional y operará desde el mismo momento en que Coocique, R.L. así lo decida.

11. No participa en esta promoción el Gerente General, Auditor Interno, miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral. Así como tampoco las sociedades anónimas, personas jurídicas, ni cuentas especiales.

VII. DEFINICIONES Y OTRAS CONSIDERACIONES

12. Se entiende por **Sinpemóvil**, el servicio de pagos electrónicos desarrollado por el Banco Central de Costa Rica que permite enviar, desde su teléfono móvil, una transferencia de dinero a cualquier número telefónico que esté vinculado a una cuenta de fondos. La cuenta puede estar localizada en cualquiera de las entidades financieras que participan en el servicio.

14. Se entiende como **acción electrónica**, la acción generada aleatoriamente por el sistema de rifas de Coocique.

15. El **ganador** es la persona que participa y resulta electo en el sorteo de esta promoción.

16. Coocique, R.L. se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.

17. La responsabilidad de COOCIQUE R.L en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.

18. Para más información o consultas sobre esta promoción, puede llamar al número de teléfono 2401-15 00 o dirigirse al correo servicio@coocique.fi.cr.